



MAT.: APRUEBA CONTRATO DE
PRESTACION DE SERVICIOS ENTRE I.
MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO Y
JUAN CARLOS TORREALBA
CARRASCO

ALGARROBO **07 DIC 2023**
DECRETO: N°P **5 5 2 7**

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones en la Ley N°19.130/92.
2. Ley N°18.883 de fecha 29.12.89; Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales en especial el ART. 4°.
3. Decreto Alcaldicio N°2832 de fecha **04.12.2023** Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
4. Acuerdo de Concejo N°180/2022 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo en Sesión Ordinaria N°35 de fecha 14.12.2022; Aprueba por unanimidad el presupuesto municipal para el año 2023 (D.A.2901/2022).
5. Decreto Alcaldicio N°2935 de fecha 22.12.2022; Aprueba presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2023.
6. **Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2066 de fecha 28/11/2023**
7. Contrato de Presentación a Servicios a Honorarios, suscrito de fecha 01.12.2023 entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo y Juan Calos Torrealba Carrasco.

CONSIDERANDO:

- La importancia que el Municipio otorga a la difusión y promoción de las actividades recreativas como parte del Fomento Cultural y Turístico de nuestra Comuna.
- Lo señalado en el artículo 4° letras A), E) y L) de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo dispuesto en el artículo 4° de la ley N°18.883, que dispone: "Podrán contratarse sobre la base de honorarios a profesionales y técnicos de educación superior o expertos en determinadas materias, cuando deban realizarse labores accidentales y que no sean las habituales de la Municipalidad".

DECRETO:

- I. Apruébese el contrato de prestación de servicios, celebrado con fecha 01.12.2023, entre la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, Persona Jurídica de derecho Público, Rut N°69.061.600-9, domiciliada en Avda. Peñablanca N°250, Comuna de Algarrobo, Provincia de San Antonio, Región de Valparaíso, representada por su Alcalde Marco Antonio González Candia, Cédula Nacional de Identidad N° del mismo domicilio de su representada y, por otra parte, don Juan Carlos Torrealba Carrasco, cédula de Identidad N°

Técnico en Comercialización, Músico, para realizar tres conciertos de villancicos en la comuna, en el marco de las actividades de celebración de navidad, los cuales serán realizados por los coros donde participan 30 personas dirigidas por el conocido músico Juan Carlos Torrealba de larga trayectoria nacional y local, que tienen por objetivo generar espacios de encuentro y de recogimiento ante la festividad de navidad, entregando un mensaje musical de gratitud y austeridad, fomentando y apoyando el comercio local de emprendedores de la comuna.

La presentación se realizará el lunes 18 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas, en el centro del Adulto Mayor de Algarrobo, jueves 21 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas, sector playa Las cadenas, Feria de Navidad y sábado 23 de diciembre de 2023, a las 17:00 horas, en el Pueblo de Artesanos de Algarrobo. La presentación tendrá 02 horas de duración incluyendo montaje y desmontaje.

- II. La Ilustre Municipalidad de Algarrobo pagará al prestador de servicios la suma única y total de \$ 1.034.483.- (Un millón, treinta y cuatro mil, cuatrocientos ochenta y tres pesos) impuesto incluido, monto que se pagará previa entrega de la correspondiente boleta de honorarios e informe de la ejecución de la jornada, elaborado por la Unidad de Cultura.
- III. El gasto que genere el presente contrato se imputará al Programa "Acceso y Difusión de las artes y la Cultura" cuenta N°215.21.04.004, denominada prestaciones de servicios en Programas Comunitarios.
- IV. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE, DISTRIBUYASE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE. -



MARCO ANTONIO GONZÁLEZ CANDIA
ALCALDE



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO UNIDAD DE CONTROL	
FECHA RECEPCIÓN:	07 DIC 2023
FECHA SALIDA:	11 DIC 2023
OBSERVACION N°:	

MAGC/PFMM/msl.
DECRETO ALCALDICIO N°

FECHA,
DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal (1)
- Depto. Cultura (2)

5 5 2 7
0 7 DIC 2023

